

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2010-2058 *Información pública de solicitud de licencia para instalación de un depósito de GLP, en el barrio de Castanedo, del pueblo de Villanueva.*

Por D. José Manuel Vía Ortiz, actuando en representación de la Mercantil "Desarrollos Inmobiliarios Gevi, S. L.", se solicita licencia para instalación de un depósito de GLP, en la urbanización desarrollada recientemente de nueve viviendas, en el Barrio de Castanedo, del pueblo de Villanueva de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y el artículo 30,2 a) del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley 17/2006, se hace público para que los que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaescusa, 10 de febrero de 2010.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

[2010/2058](#)